

Quarenta maravedis.



SEEDO QUARTO, QUERCIA
TA MARRVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

que se haga otro nombramiento, desde luego nombrava por
tal depositario al dho D.º Fernando de Coybarua, por
ser sujeto abonado. El dho D.º Francisco de Moya Dipu-
tado del comun dho: que en adelante el dia vein el
comienzo Eneño a el tiempo de la Eleccion que se hizo de las
Personas deputadas a servir los Empleos de repub.ª
no se alio presente a causa de Indisposicion de salud,
que alor reman venieron contra; que en la mañana
el dia diez y ocho, y cavildo que en ella se celebró, vir-
tuada la especie el nombramiento de Depositario el No-
srito es en Thomas Obmedo nante, y tratado se de si
se havia de poner o continuar o no en la posesion, en
fuerza el pedimento presentado por D.º Samuel de la
Orion de Guetara que por entonces era Sindico Perro-
no; acuso contexto se remite, intentando darme boto,
en el asunto con anexo alar Ref.º ordenes, se declaro
por alguno de los dho Capitulares dudando sentencia
o no boto en la Eleccion de oficios, y instando en que
le correspondia botar en virtud de Ref.º orden terminan-
de; remando por dho Ref.º Mayor buscarla en
la Coleccion de ordenes, de este Ayuntamiento y no habiendo
se encontrado, quedo en suspenso sindar suboto; que
parado en estudio y vista la Ref.º orden circular se quin-
te de Noviembre de mil setecientos y nueve, y al dia
quince de acuerdo el dia veinte y dos, retraxo la Coleccion

